CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 5 de octubre de 2023.-

NOTA GOC N° 258 /2023.-

REF.: RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), CON RELACIÓN A LA LCO 06/2023 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PREVENTIVO ID 427482.-

ABOG.
AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la observación realizada a través del **Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP),** en relación a la ***LA LCO 06/2023 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PREVENTIVO ID* 427482.** de acuerdo al siguiente detalle:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
RESPUESTA: los requisitos consignados en la Capacidad Técnica, responde a una intención de lograr para el Estado las mejores condiciones, en ese sentido se considera oportuno y necesario lograr que empresas que puedan demostrar profesionalismo y trayectoria pueda ejecutar el mantenimiento de los acondicionadores de aire, puesto que para un edificio cuyo material es vidrio y con las altas temperaturas, tener los equipos que a su vez son de características especiales en el mercado, deben ser realizados por empresas que puedan cumplir con los estándares requeridos.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No indica que el porcentaje establecido es sobre el monto máximo
Descripción: Se solicita aclarar que el porcentaje de experiencia deberá ser sobre el monto máximo, atendiendo a que el proceso se realiza por contrato abierto por montos mínimos y máximos. Se solicita subsanar.
RESPUESTA: se procede a modificar conforme lo solicitado, y así también, hacemos mención que el Pliego Estándar en este punto no deja parametrizar conforme la observación, tampoco dentro de la guía inserta en el mismo esta la presente observación para los contratos abiertos.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
RESPUESTA: Se procede a consignar que serán 12 meses.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
RESPUESTA: Se procede a subsanar
Comentario: PBC establecen: 5. VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Dicha

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel: 438.2101/2108
Fax: 438.2001
e-mail: crojas@conatel.gov.py

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

vigencia no corresponde
RESPUESTA: Se procede a consignar que serán 12 meses.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de repuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
RESPUESTA: Con relación a este punto la Convocante no ha realizado la separación de mano de obra con provisión de repuestos, por que existen ciertos servicios dentro de la descripción del tipo de llamado que no cuenta con costo operacional para la MANO DE OBRA, pero si la PROVISION DE REPUESTO, cuando se realiza el cambio de varias piezas de un mismo equipo la mano de obra va englobada en el total que cada equipo lleva, en las oportunidades cuando hemos realizado la cotización de precios con mano de obra por separado y los oferentes cotizaban precio "cero (0)" o "uno (1)" en mano de obra, en consecuencia hubo un sinfín de reclamos por estos precios totalmente irrisorios

Finalmente, comunicamos que hemos procedido a adecuar las fechas de la visita técnica.

Esperando haber realizado las aclaraciones a las observaciones realizadas, se solicita respetuosamente la publicación del proceso de contratación, atendiendo la necesidad que tiene la convocante de contar con los servicios a ser contratados en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Atentamente.

P.A.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENCIA
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Depto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel: 438.2101/2108
Fax: 438.2001
e-mail: crojas@conatel.gov.py